



RESOLUCION N° 226 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1989

Expte. N° 21.028/89

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" propone el calendario de actividades académicas para el presente año lectivo y atento a que corresponde establecer el mismo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar para el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, el siguiente calendario académico para el corriente año lectivo:

- | | |
|-------------------------------|--|
| - 1° de Febrero | Integración de Comisiones que atenderán las Jornadas de Ambientación para los aspirantes a ingresar en ler. año. |
| - 13 al 23 de Febrero | Jornadas de ambientación. |
| - 13 de Febrero | Reincorporación del Personal del Servicio de Orientación. |
| - 20 de Febrero | Feriado Provincial |
| - 21 de Febrero | Reincorporación del personal. |
| - 22 de Febrero al 3 de Marzo | Clases de consultas para alumnos que recuperan. |
| - 6, 7 y 8 de Marzo | Evaluaciones de recuperación. |
| - 9 y 10 de Marzo | Exámenes previos. |
| - 13 al 16 de Marzo | Jornadas de evaluación (Sistema de evaluación y régimen de promoción). |
| - 13 de Marzo | Reinscripción a 2do. y 3er. años. |
| - 14 de Marzo | Inscripción a 1er. año y reinscripción a 4to. año. |
| - 14 de Marzo | Reinscripción a 5to. y 6to. años, turno / tarde. |
| - 17 de Marzo | Encuentro docente con el Instituto de Educación Media de Tartagal. |
| - 20 de Marzo | Reunión de información sobre la normalización. |
| - 27 de Marzo | Iniciación de clases de 1ro. a 5to. años. |
| - 10 de Abril | Iniciación de clases de 6to. año. |
| - 14 de Julio | Finalización del 1er. cuatrimestre. |
| - 17 al 28 de Julio | Receso escolar de invierno. |
| - 31 de Julio | Iniciación del 2do. cuatrimestre. |

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 21.028/89

- 1 de Diciembre

Finalización del período lectivo.

CUATRIMESTRES

Primer: 3 de Abril al 14 de Julio.

Segundo: 31 de Julio al 1 de Diciembre.

No se realizarán actividades académicas durante los siguientes días.

- Jueves y Viernes de Semana Santa.
- 1° de Mayo
- 25 de Mayo
- 20 de Junio
- 17 de Agosto
- 11 de Setiembre
- 13, 14 y 15 de Setiembre
- 21 de Setiembre
- 12 de Octubre
- 8 de Diciembre.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los exámenes complementarios, evaluación anual y cualquier otra actividad se aprobará oportunamente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCI
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA A. VAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 226 - 89